

Jueves, 8 de junio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Hervás

ANUNCIO. Listado definitivo aspirantes admitidos/as y excluidos/as proceso selectivo para proveer dos plazas de Ayudante de Cocina de la Residencia de Mayores.

Resolución de Alcaldía de fecha 05/06/2023 del Ayuntamiento de Hervás por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la selección de personal laboral fijo para cubrir dos plazas de ayudante de cocina residencia de mayores, vacante en la plantilla municipal.

TEXTO

Habiéndose aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria de selección de personal laboral fijo para cubrir dos plazas de ayudante de cocina de la residencia de mayores, vacante en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

ADMITIDOS/AS:

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE
Xxx725xxx	García Pérez, M. ^a del Rosario
Xxx133xxx	González Alonso, Ángela
Xxx653xxx	Hernández Gómez, Yolanda
Xxx704xxx	Méndez Muñoz, M. ^a Amaya
Xxx588xxx	Ojalvo Sánchez, Alicia
Xxx506xxx	Pérez Marcos, Felicidad Antonia
Xxx119xxx	Rebollo Calzado, Carmen



Jueves, 8 de junio de 2023

Xxx070xxx	Rosado Sánchez, María Rocío
Xxx680xxx	Sánchez Cano, Irene

EXCLUIDOS/AS:

NINGUNO/A.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los/as Funcionarios/as Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

El tribunal se reunirá para la valorar los méritos aportados por los/as aspirantes el día 14 de junio de 2023 a las 11:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Hervás.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante Alcaldesa - Presidenta de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de Cáceres o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Extremadura, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso - administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Hervás, 5 de junio de 2023
Patricia Valle Corriols
ALCALDESA - PRESIDENTA

